



Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo



RESOLUCIÓN MUNICIPAL

"DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO CONCEJAL SOFIA PALENQUE VILLEGAS"

Nº 022/2021

VISTOS:

QUE.: En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de Llalagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

QUE.: En Sesión Ordinaria de fecha 4 de Marzo de 2021, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llalagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la ciudad de LA PAZ para fecha 4 de Marzo de 2021, para viabilizar la firma de convenio modificatorio del proyecto "Construcción de Invernaderos de Tipo Túnel para producción de Hortalizas en el Distrito Ayllu Chullpa"; al respecto el Ente Deliberante Resuelve: Autorizar el viaje del Alcalde Municipal y se designa como Alcalde Subrogante a la Concejala Sofia Palenque Villegas.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

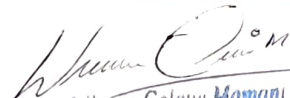
RESUELVE:

Art. 1ro.: *AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 4 DE MARZO, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE AL CONCEJAL SOFIA PALENQUE VILLEGAS PARA FECHA 4 DE MARZO DE 2021.*

Art. 2do.: Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llalagua, a los Cuatro Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Veintiuno.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Sr. Walberto Colque Mamani
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA




Rene Boris Viscarra Cruz
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Cc./Arch.